



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO  
QUE INDICA.**

**DECRETO N° 1790**

**CHILLÁN VIEJO, 07 MAR 2023**

**VISTOS:**

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica, Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios Municipales.

b) Cometido funcionario de fecha 03/03/2023 del Sr. Héctor Medina Arata, conductor del Departamento de Salud, la cual solicita trasladar a Alcalde y funcionarios municipales a sector los pellines, en la comuna de Pinto, el día 03/03/2023 en jornada de 09:30 a 18:00 horas.

c) Autorización dada con fecha 06/03/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**DECRETO:**

1.- **ENCOMIENDESE** al Sr. Héctor Medina Arata C.I. N° [REDACTED], conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo que viajó el día 03/03/2023 en jornada de 09:30 a 18:00 horas, con la finalidad de trasladar a Alcalde y funcionarios municipales a sector los pellines, en la comuna de Pinto.

2.- El viaje se realizó en vehículo de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única RR FC-37, conducido por Héctor Medina Arata.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RAFAEL BUSTO FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal, RRHH.



**LORENA MONTTI OLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



- 7 MAR 2023